INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMC2026-144

Por decisión del señor alcalde Municipal, se establece el comité técnico evaluador de lapropuesta presentada para el Contrato de Mínima Cuantía N.º CMC2026-144

OBJETO SUMINISTRO DE VÍVERES Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 'HABILIDADES AL PARQUE', EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2024-001336, SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ, DENOMINADO 'ALIANZAS PARA EL DESARROLLO'.

El presupuesto oficial es de será: **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESO ($ 41.707.276) M/CTE.** Soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 00100 del 24/01/2026, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($36.236.800 M/CTE), y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0078 del 15/01/2026, por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($163.363.200 M/CTE).

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y una vez suscrita el acta de inicio y aprobados los documentos establecidos en la invitación.

PROPUESTAS: Una (01)
PROPONENTE 01: SOLUCIONES ÁNGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S
NIT: 901.600.248-2
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: FRANCISCO FABER AGUILAR SEPÚLVEDA
CC: 70.542.785
VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($ 20.675.100) M/CTE, IVA INCLUIDO.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la invitación Pública y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de

Contratación delMunicipio de Anorí Antioquia.

Fecha apertura: 22 de abril de 2026.

Fecha de cierre y entrega de propuestas: 24 de abril de 2026. Hora: 06:35 PM

3. COMITÉ EVALUADOR, integrado por las siguientes personas:

EVALUACIÓN JURÍDICA	Luis Mateo Tamayo Patiño Asesor de Contratación
EVALUACIÓN FINANCIERA	Cesar Augusto Hoyos Hernández Secretario de Hacienda
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Andrés Camilo Urrea Castro- Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

En cumplimiento de sus funciones el comité técnico evaluador procede a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas.

De acuerdo con lo previsto en la Invitación Pública el comité procedió a evaluar las propuestas presentadas así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 01: SOLUCIONES ÁNGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S con NIT: 901.600.248-2 representante legal **FRANCISCO FABER AGUILAR SEPÚLVEDA** identificado con la CC: 70.542.785

TIPO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
	Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	N/A
	Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A
	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	CUMPLE
	Certificación Responsabilidad Fiscal, *del proponente persona jurídica y del representante legal, en caso de aplicar.*	CUMPLE
	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
	Certificados de antecedentes judiciales	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios *del proponente y del*	CUMPLE

	representante legal, en caso de aplicar.	
	Certificado de registro de deudores morosos alimentarios (REDAM) *del representante legal.*	CUMPLE
	Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuya actividad económica debe tener relación con el objeto del contrato.	CUMPLE
	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE
	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	CUMPLE
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
	Certificado de no sanciones o incumplimiento	CUMPLE
	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
	Certificado Bancario	CUMPLE
	Paz y Salvo Municipal	CUMPLE
TÉCNICO	Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución.	CUMPLE
	Documentos de vehículos que cumplan las especificaciones técnicas del proceso. (SOAT, matrícula y revisión técnico mecánica y de gases)	CUMPLE
	Documentos de los conductores de vehículos que prestarán los servicios.	CUMPLE
	Compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
	Acreditar alianza comercial con pequeños productores	N/A
EXPERIENCIA	Aportar máximo dos (02) certificados de experiencia relacionados con el objeto del contrato cuya sumatoria sea igual o superior a veinticuatro (24) SMLMV.	CUMPLE

4. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador concluye que la proponente **SOLUCIONES ÁNGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S.**, identificada con **NIT 901.600.248-2**, representada legalmente por **FRANCISCO FABER AGUILAR SEPÚLVEDA,**

identificado con cédula de ciudadanía **No. 70.542.785, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación, de tal forma que una vez se cumpla el término de traslado del informe de evaluación inicial, y no se reciban observaciones que impliquen el cambio de la conclusión inicial, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal de Anorí Antioquia, aceptar la oferta del mencionado oferente

El comité da traslado de la información y evaluación efectuada en los términos de Ley.

En consideración a lo anterior procede la publicación en el SECOP de la presente evaluación.

Anorí, 25 de abril de 2026.

Comité Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS MATEO TAMAYO PATIÑO
Asesor de Contratación.

CESAR AUGUSTO HOYOS HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

Elaboró:	Revisó	Aprobó.
Tatiana Hernández Rojas Contratista	Andrés Camilo Urrea Castro Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Luis Mateo Tamayo Patiño Asesor de Contratación.